



**Cuestión 3 del  
Orden del Día: Cuestiones sobre Navegación Aérea**

**3.2 Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)**

**AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN DEL  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)  
EN LOS SERVICIOS DE TRANSITO AEREO PROPORCIONADOS POR COCESNA**

(Presentada por COCESNA)

**Resumen**

Esta nota informativa tiene la finalidad de comunicar los avances logrados por COCESNA, en la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional SMS.

**1. Introducción**

1.1 El Sistema de la Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), en implantación en COCESNA, armoniza con los cuatro componentes de la estructura del SMS de la OACI, de conformidad con lo establecido en el Doc. 9859.

1.2 El propósito de implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, es lograr un nivel aceptable de seguridad en el suministro de los Servicios de Tránsito Aéreo, contribuyendo a la eliminación de deficiencias en la prestación de dichos servicios.

**2. Componentes del Sistema de Seguridad Operacional:**

Política y objetivos de seguridad;  
Gestión del riesgo de seguridad;  
Garantía de la seguridad; y  
Promoción de la seguridad.

### **3 Implantación del Sistema de Seguridad Operacional (SMS)**

3.1 COCESNA considera algo esencial preservar la seguridad operacional; por lo cual realiza acciones para cumplir con la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), según lo descrito en el Doc. 9859, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional (SMM) de la OACI.

3.2 COCESNA adoptó la Enmienda 44, emitida por el Consejo de la OACI, la que introdujo enmiendas y normas nuevas a los anexos 6, 11 y 14 del convenio de OACI, así como textos de orientación sobre seguridad operacional, para armonizar los requisitos de gestión de la seguridad operacional.

3.3 Respecto a la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, COCESNA ha realizado lo siguiente:

- a) Elaborar un Plan de Implantación del SMS;
- b) Identificado los requisitos OACI respecto al SMS;
- b) Definido los elementos, procesos y procedimientos del SMS, relacionados con dichos requisitos; y
- c) Definido la interrelación de dichos procesos y procedimientos.

3.4 Al momento de presentar esta nota informativa, COCESNA ha logrado avances en la implantación del SMS, en los siguientes procesos:

- Auditorías de Gestión internas;
- Aseguramiento de Gestión;
- Comunicación y Concientización;
- Revisión por la Alta Dirección y Control de Gestión;
- Control Operacional;
- Evaluación y Control del Riesgo;
- Reporte de Accidentes, Incidentes y Peligros, relacionado con el ATS;
- Preparación y respuesta ante emergencia; y
- Investigación de Accidentes, Incidentes y Peligros, concerniente al ATS.

3.5 Para la planificación, implantación, administración y operación del Sistema de gestión de la Seguridad Operacional, de conformidad a los requisitos de la OACI, COCESNA ha instituido lo siguiente:

- Responsabilidad y compromiso por la alta dirección;
- Responsabilidad del Coordinador SMS;
- Designación del grupo de implantación del SMS;
- Denominación del comité de control de seguridad operacional;
- Plan de implantación del SMS;
- Política de seguridad y objetivos; y
- Manual del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMSM).

3.6 COCESNA tiene programado completar la implantación del sistema SMS en Diciembre de 2008.

### **4. Integración de sistemas**

4.1 Existe una tendencia en la aviación civil de integrar los diferentes sistemas de gestión, orientados a preservar la seguridad operacional, en tal sentido COCESNA está enfocada en integrar el SMS con los sistemas de gestión siguientes:

- Sistema de gestión de la calidad (QMS);
- Sistema de gestión del medio ambiente (EMS); y
- Sistema de gestión de la salud ocupacional y seguridad laboral (OHSMS).

## **5. Contribución con los Estados Miembros**

5.1 COCESNA, con el propósito de contribuir al desarrollo de la navegación aérea en los Estados Miembros, manifiesta su interés de colaborar con dichos Estados en la implantación de:

- a) Sistema de Gestión de la Seguridad Aeroportuaria; y
- b) Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP).

## **6. Acción sugerida:**

Se invita a la Reunión a tomar nota de la información suministrada en esta nota.